



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO POR TRES DIAS

El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 18 de Agosto de 2023 a las 11,00 horas, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizados por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 y Ac 3397/08, comprendidos entre los años 2007/2008 y 2009 pertenecientes a éste Tribunal.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 esq 48 Piso 6 de la Ciudad de La Plata.-

Según establece el art 120 del Ac 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal , dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos a que se refiere el art 119 del Ac 3397/2008, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del art 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art 1165 del Acuerdo 3397/08.

La Plata, 13 de Junio de 2023



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:



232901048008293122

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 - LA PLATA
NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS